



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD: Densidad alta; USO DEL PREDIO: LICENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA FIBRA OPTICA; VIGENCIA: 90 Días, 16-12-2019; CLAVE: L-20448

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO: CADENA COMERCIAL OXXO S.A. DE C.V.; CALLE/NUMERO OFICIAL: ANTIGUA CARRETERA A CHAPALA NO. 6157

COLONIA: LAS PINTAS DE ABAJO; ENTRE LA CALLE Y LA CALLE: BELLA VISTA REVOLUCIÓN

PERITO DE OBRA

NOMBRE: ING. MARTIN JOSÉ LUIS SERRANO GUZMÁN; REGISTRO: Fecha de Actualización 15-02-2019; DOMICILIO: ZARAGOZA NO. 4; COLONIA: CABECERA MUNICIPAL; MUNICIPIO: TLAQUEPAQUE, JAL.; TELEFONO: 36592923/3338083963/12841711; BITACORA: 1829

DETALLES DE LA LICENCIA

Table with columns: CONCEPTO, LEY DE INGRESOS, COSTO, MEDICIÓN, CANT., TOTAL. Rows include: CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VIA PUBLICA (LÍNEAS OCULTAS, COMUNICACIÓN...), CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA O INSTALACIONES ESPECIALES EN LA VIA PUBLICA (INFRAESTRUCTURA ESPECIALES EN VÍA PÚBLICA), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (FORMA), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (BITACORA), FORMAS IMPRESAS Y OTROS (DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR).

\$2348.54

COS: 0.8 CUS: 1.6 SERVIDUMBRES FRONTAL: 2.0m LATERAL: POSTERIOR: 3.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

LICENCIA DE INFRAESTRUCTURA PARA COLOCACIÓN DE FIBRA OPTICA POR 73.86ML (PERFORACIÓN DIRECCIONAL), 3 REGISTROS POR 4.32M2 C/U (1.44M2)...

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCRIPSO DE LA OBRA SE HARÁ CREFEDOR A LAS SANCIONES ESTABLECIDAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 300 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAWIER OMAR ROSAS RIOS

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ

DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente autorizado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

COPIA